

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**11898** *Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en expendedurías de tabaco y timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedurías de tabaco y timbre de la península e Illes Balears, serán los siguientes:

## A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
<i>CAO</i>	
Cao Vision Toro LE (30).	20,00
<i>CONDEGA</i>	
Condega XV Aniversario Doble Robusto 5 × 54 (20).	5,80
Condega XV Aniversario Epicure 6 × 56 (20).	6,70
Condega XV Aniversario Short Robusto 4 1/4 × 50 (18).	4,90
<i>DAVIDOFF</i>	
Davidoff Nicaragua 10th Anniversary Le (12).	38,00
Davidoff Signaure N.º 2 Tubos (20).	21,60
Signature N.º 2 (5).	20,70
<i>EIROA</i>	
CLE Azabache 50 × 5 (25).	7,95
<i>EL VIEJO CONTINENTE</i>	
Maximum (100).	5,75
<i>NORDING</i>	
Robusto (20).	7,95
Toro (20).	9,95

	PVP - Euros/unidad
<i>VEGAFINA</i>	
Vegafina 1998 25 Aniversario Cum Laude Edición Limitada (25).	9,00
<i>VEGAS ROBAINA</i>	
Serie Sevilla Vegas Robaina Únicos (21).	25,00

## B) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Alwazir No. 18 Break Me Bad (50 g).	3,50
Alwazir No. 53 Caribbean Night (50 g).	3,50
Alwazir No. 54 Loco Mocco (50 g).	3,50
Alwazir No. 56 Cinnabomb (50 g).	3,50
Alwazir No. 9 Mistery Land (50 g).	3,50
Dozaj Black Max (200 g).	15,30
Missisipi (70 g).	5,20
Os Disco (200 g).	14,85
Savacco Mellow Haze (200 g).	14,95
Savacco Mellow Haze (50 g).	3,95

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedorías de tabaco y timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

## A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Os Disco (200 g).	12,30

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de mayo de 2023.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.